247

Veinte maravedis

SELLO QVARTO, TREINTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO

Pedido de Doblon p.r Vezino de Treinta mill
R.s de Vellon la qual no se a ajustado p.r el Suso
p.r el S.r D.n Joseph Thoran y Mier Gover.r de Tav.a q.e
Hallavo sea escrito diziendo que mediante la Ynserti
dicmbre de dha letra se remitia el dinero luego Ynconti
nenti por lo mucho q.e Ymporta la brevedad, en cuia
a Tenz.on y para que no se dilate el servicio de su Mag.d
sin embargo de que se an citado los Capitulares de Tav.a
no an asistido a este Juntam.to para tomar la deliberaz.on
sobre lo referido y con la protesta de que les pare
el perjuizio que aya lugar, acordaron se remita
todo el dinero q.e ubiere en poder de Juan Vitorino
y Juan de Pontaño de dho nuevo pedido de Doblon
p.r Vez.o a dha Ciud.d de Murcia y tesoreria donde
toca para lo qual lo entregue a Salvador Herrera
Vez.o de Tav.a a quien se nombra de quenta y riesgo de la
Villa y sus Capitulares presentes y ausentes para la con
duzion de el y con testimonio de este acuerdo y R.s de
Vezino se aga bueno a dho Juan Vitorino en sus cuentas
y en este estado entraron los S.res D.n Bettomo Jur.a de
Puerto y D.n Fern.do Mon R.l Morales y Valdes a quienes
se les hizo notorio lo acordado como Capitulares de este
Juntam.to y vinieron en lo acordado p.r la Villa
y con esto se acavo este Juntam.to y lo firma
ron

Fran.co Muñoz

Don Diego Antonio Conejero y Marin

Alonso Esteban Sanchez de Vega

[illegible]

Juan Ant.o Cuerto